


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Celebrar el Bicentenario de la independencia de la República de Chile y adherir a los actos que se realicen en su conmemoración.


Dra. MARÍA ELENA TORRES de MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 18 de Septiembre de 1810 se constituía la Primera Junta de Gobierno, en un cabildo abierto al que asistieron alrededor de 450 personas, reunidos en la Sala del Consulado, deseando formar un gobierno propio.

Situación parecida a la gesta de Mayo de nuestro país, la instalación del trono francés en España, dio lugar a movimientos que tuvieron una finalidad de respeto y adhesión al Rey de España, desplazado, pero que a su vez llevaba la germinación de un proceso, quizá un poco remoto, de autogobierno.

Situaciones similares también alentaron estas posiciones: la economía controlada por el imperio español en monopolio; la descentralización administrativa impuesta por los borbones que había limitado a los criollos a cargos subsidiarios; influencias del extranjero, como la independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa, daban como fruto una creciente conciencia de formar gobierno propio.

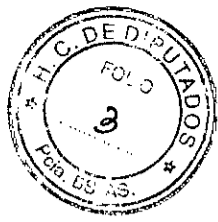
También como en nuestro país, este cabildo del 18 de septiembre de 1810 fue el inicio del proceso de libertad.

Así forman la Primera Junta Nacional de Gobierno, presidida por Mateo Toro y Zambrano, que inmediatamente dispuso entre otras medidas el establecimiento de las relaciones con la Junta de Buenos Aires, la creación de nuevos cuerpos militares, promulgó el decreto de apertura de los puertos chilenos al tráfico internacional y dictó una ordenanza de Aduanas.

Por una disposición especial, eximió de todo impuesto a libros, planos, armas, imprentas, herramientas, maquinarias, y a todo tipo de elemento que diera impulso al progreso de los habitantes y el país, y convocó a un Congreso Nacional.

El día nacional de Chile, su Fiesta Patria, el 18 de septiembre, a pesar de su diplomática lealtad al rey, fue el primer atisbo político de independencia, que surgiría activo a partir de 1811, y que en 1812 decide diseñar su bandera, un escudo de armas y un reglamento constitucional, iniciándose allí las heroicas luchas por la libertad.

Chile, como toda la América del Sud, iniciaba el recorrido hacia su independencia, dando paso a un espíritu que al unísono se hizo sentir en todo el mundo. Largo y sacrificado fue el camino a recorrer para su logro.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Hoy, los bicentenarios en nuestra Patria Grande, merecen ser recordados, en homenaje a los visionarios de 1810, y con la noble intención de reforzar los lazos de solidaridad y unión que deben imperar en las conductas de los pueblos y sus gobernantes.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares me acompañen en este Proyecto.